

Las Condes, 19 de Noviembre de 2025

VISTOS:

1º.- Que el Municipio registra a **MELON HORMIGONES S.A.**, Rut N° 93.248.000-K, en calidad de titular de la patente **ROL N° 217872-9**, que autoriza el ejercicio de las actividades propias de su giro en el inmueble de **AV.ISIDORA GOYENECHEA Nº 2800 OFICINA 1301**.

2º.- Que conforme a los antecedentes que forman parte de la presente Resolución, el contribuyente individualizado en el N° 1 precedente ya no ejerce en el señalado inmueble, las actividades para las cuales fuera específicamente autorizada la citada patente.

3º.- Y, teniendo presente los Artículos 23º y siguientes del D.S. de Interior N° 2.385 publicado en el Diario Oficial de 20 de Noviembre de 1996 que fijó el texto refundido , coordinado y sistematizado del D.L. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Decreto Alcaldicio Sección 1° N° 5.352 de fecha 27 de Julio de 2018, que fijó el Reglamento de Organización Interna de la Municipalidad de Las Condes y sus modificaciones; los artículos 56º y 63º del DFL 1 de 9 de Mayo de 2006 del Ministerio del Interior, que fijó el texto refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se dicta la siguiente:

RESOLUCION DE DESENROLAMIENTO N° 19286

PROCEDASE a desenrolar la patente comercial del contribuyente que se individualiza a continuación:

NOMBRE O RAZON SOCIAL: MELON HORMIGONES S.A.

RUT N°: 93.248.000-K **ROL N°:** 217872-9 **NOTA N°:** 008957/2025

DOMICILIO COMERCIAL: AV.ISIDORA GOYENECHEA Nº 2800, OFICINA 1301

GIRO: OFICINA COMERCIAL ELABORACION EXPORTACION Y DISTRIBUCION DE HORMIGONES

MOTIVO DEL DESENROLAMIENTO: ABSORCION DE SOCIEDAD INF N 1884 DE 14.11.2025 -
PROCEDE PRACTICAR EL DESENROLAMIENTO CON FECHA 01.07.2025

REGISTRESE Y ARCHIVESE



JOSE JIMENEZ IRRIBARRA
JEFE SECCION RECEPCION ANTECEDENTES Y
ARCHIVO

RAMON ENRIQUE SANTOS DIEZ
JEFE DEPARTAMENTO DE PATENTES
MUNICIPALES



Código verificador: 8619200000000LC91400125110
<https://www.lascondesonline.cl/ValidaFirma/Index.aspx>